

de olova, Endos de Díz^{ta} de mill Señz^{ta} Sing^{ta} Y ocho ante el mismo Pedro Sánchez
 mer, Qui no co nombró para que Subair El mencionado oficio En el Refrido In-
 tervin, Como Consejo del Ciudad Turano, Y Escritura de nombramiento, Que constó
 pagetos En el mismo Consejo de la Camara a sido presentada, Suplicandome q
 En su Conformidad sea Subido de dars Ledula mia para ello (o como la
 mandase) Yo lo he tenido por Bien, Y por lo que en mi voluntad Es que
 En el Intervin que la dicha D^a María Jorcha Junto a sus hijos, toma
 Estado, Vos el Expusado D^r Francisco Carrasco Corra, Vnu, Subair
 Y Jefazos El mencionado oficio de Alguacil Mayor Guarda de las Alcabala-
 terias, Y Runtas R^c de la otra Ciudad de olova, En la forma, Se-
 gun, Y dista manera que se contiene Y declara En el Ciudad Titulo
 que se Despacho Al Refrido D^r Manuel Jorcha de Junto
 Y Liones, El qual mando se entienda Con vos por el tiempo que le
 sirvió; Y el Consejo, Junta, Y Regimiento de la Expusada
 Ciudad de olova, que luego que con esta mi Ledula fueran
 Reguidos Juntos En su Ayuntamiento, Y solemnidad acostum-
 bro, El qual así Echo, Y abierto dado las Fiestas, Y Seguid
 Novena que Hasta que se hubieren dado, Y no de otra man-
 era q admities al Yro Y Oficio del dicho oficio, Los le dejen
 usar Y Jefazos Por el tiempo que lo sirvieren os Guarden q
 hagan Guardar Todas las Hombras, Gracias, Y Mendes, farr
 queras, y baradas, Eximiciones, Jurisdicções, Y Todas las otras Cosas

